

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 386 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Noureddine Shaimi, Mohamed Shaimi, El Mahi Shaimi, contra la empresa Adrantser S.L., Ohdoser S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 581 de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Noureddine Shaimi, Mahomed Shaimi y El Mahi Shaimi debo condenar y condeno solidariamente a las empresas Adrantser S.L. y Ohdoser S.L., con intervención del Fogasa, a abonar a los trabajadores las siguientes cantidades: 1) a favor de Noureddine Shaimi: 5.585,48 euros; 2) a favor de Mohamed Shaimi: 5.585,48 euros; 3) a favor de El Mahi Shaimi: 5.585,48 euros.

Cantidades que habrán de ser incrementadas con el 10 por 100 por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Adrantser S.L. y Ohdoser S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 8 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-638